ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– L.C.O. Nº 13/11 - "SERVICIOS SERIGRAFICOS Y PUBLICITARIOS" – 2do. LLAMADO

En la ciudad de Asunción, a los **24** días **del mes de junio** del año **dos mil once**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de la oferta recibida en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/11, "Servicios Serigráficos y Publicitarios" – 2do. Llamado, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 13 de junio de 2011, en la dependencia mencionada.----------

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación designados por **Resolución V.M.S.P. Nº 21** de fecha 30 de marzo de 2011:

1. **Lic. Miguel Ángel López, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
3. **C.P. Wilfrido A. Florentín M., representante del Programa Nacional de Diabetes.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones.----------

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 961/2011, la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.----------

TERCERO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública virtual, observándose la recepción de 1 (una) oferta:

Empresa	Monto Total de la Oferta
SERIGRAF S.R.L.	Gs. 119.626.100.-

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1.142, el cual concluye que:

a) **SERIGRAF S.R.L.** (Foliada del 01 al 59): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, Poder del representante y D.D.J.J. Art.40, no obstante presenta constancia SIPE,.

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, a fin de determinar si éstas cuentan con lo calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- **SERIGRAF S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.----------

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ítem evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".----------

JUAN C. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

WILFRIDO A. FLORENTIN M. Administrador Programa Nacional de Diabetes

Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

211

ITEM N° 1: PASACALLES PARA PUBLICIDAD

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 2: PASACALLES PARA PUBLICIDAD

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 3: IMPRESION EN REMERA

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 4: IMPRESION EN REMERA

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 5: IMPRESION EN BOLIGRAFOS

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 6: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 450% el precio referencial.

ITEM N° 7: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 489,29% el precio referencial.

ITEM N° 8: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 450% el precio referencial.

ITEM N° 9: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 489,29% el precio referencial.

ITEM N° 10: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 63,02% el precio referencial.

ITEM N° 11: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 12: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

WILFRIDO A. FLORENTIN M.
Administrador
Programa Administrativo

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

210

ITEM N° 13: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 14: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 15: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 16: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 218,15% el precio referencial.

ITEM N° 17: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 18: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 19: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 20: IMPRESION DE VOLANTES

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 150% el precio referencial.

ITEM N° 21: IMPRESION DE VOLANTES

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 431,82% el precio referencial.

ITEM N° 22: IMPRESION DE VOLANTES

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 175% el precio referencial.

ITEM N° 23: IMPRESION DE VOLANTES

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 964,5% el precio referencial.

ITEM N° 24: IMPRESION DE CALCOMANIA

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

OSCAR GARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. B.S.

WILFRIDO A. [illegible]
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

ITEM N° 25: IMPRESION DE CALCOMANIA

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 26: IMPRESION DE CALCOMANIA

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 60% el precio referencial

ITEM N° 27: IMPRESION DE CALCOMANIA

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 86,67% el precio referencial

ITEM N° 28: IMPRESION DE CALCOMANIA

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 29: IMPRESION DE CALCOMANIA

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 30: IMPRESION DE CALCOMANIA

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

ITEM N° 31: IMPRESION DE CALCOMANIA

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 72,50% el precio referencial

ITEM N° 32: IMPRESION DE AFICHES

Se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, teniendo en cuenta que la única empresa sobrepasa su oferta en 1746,2% el precio referencial

SEPTIMO: Los ítems declarados desiertos son:7, 8, 9, 10, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 31 y 32.----

OCTAVO: Fue hecha la verificación en el Portal de Informaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas a fin de constatar que la Empresa Serigraf S.R.L. no se encuentra Inhabilitada, por lo que:

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	ITEMS	MONTO
SERIGRAF S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 24, 25, 28, 29, 30.-	**80.481.600.-**
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**80.481.600.-**

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ HORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

208

SON GUARANÍES: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. WILFRIDO A. FLORENTIN M.
PROGRAMA NACIONAL DE DIABTES

ABOG. OSCAR ARZA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORIA JURIDICA

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE A
DMINISTRACION Y FINANZAS